



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 11 de junio de 2026.-

VISTO, el Expediente Nro. 150701 y lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo Nro. 039/01 y 033/2002 referido al Régimen de Pasantías de Estudiantes y Profesionales de otras Instituciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Resolución Decanal Nro. 176/2026, ratificada por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 097/2026 (Expediente Nro. 151067), por la que se aprueba la realización de la Pasantía Profesional de la Tesista Doctoral Addys NUÑEZ GARBIZO; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de pasantía realizada en el Departamento de Biología Molecular durante el período previsto cumple con lo establecido.

Que dicha presentación cuenta con la aprobación del Director de la Pasantía, así como del Consejo Departamental respectivo.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía Profesional realizada por la **Tesista Doctoral Addys NUÑEZ GARBIZO (D.N.I. Nro. 96.266.599)**, Titulada "Entrenamiento sobre caracterización estructural de proteínas por Microscopía Electrónica de Transmisión Análisis", que fuera realizada entre los días 20 y 24 de abril de 2026, bajo la Dirección del Dr. Lisandro OTERO, en el Laboratorio Nro. 15, del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCION Nro.:157/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de junio de 2026 a las 15:38:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_157_Informe Final Addys NUNEZ GARBIZO**docx [868224].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.